

PROCESO GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA		GCF-IT-01
PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y/O CUENTAS DE COBRO		Aprobación: GERENTE AFA
Versión 0	Fecha: 04/01/2012	PAG. 1 DE 1

## Objetivo

Establecer los documentos mínimos que un proveedor de bienes y/o servicios debe entregar al Departamento de Contabilidad de System Integral Group S.A.S – SIG S.A.S., para adelantar el trámite de contabilización y programación del pago de una factura ó cuenta de cobro soportada por una orden de compra ó de servicio emitida por un funcionario autorizado de SIG S.A.S.

#### **Alcance**

Este instructivo es aplicable a todos los proveedores de bienes y servicios que tengan relación comercial con SIG S.A.S.

#### **Procedimiento**

Para solicitar el pago de una factura ó una cuenta de cobro presentada a SIG S.A.S., en desarrollo de un contrato bajo la modalidad de orden de servicio u orden de compra, el proveedor ó el prestatario del servicio, debe una vez entregado el producto ó prestado el servicio a satisfacción del área interesada en SIG S.A.S., radicar oportunamente en el Departamento de Contabilidad los siguientes documentos:

# Personas que se encuentran bajo régimen simplificado

- Copia de la Orden del Servicio o Compra que soporta el cobro.
- Original y copia de la Cuenta de Cobro aceptada por el funcionario de SIG S.A.S., responsable de la recepción del bien ó del servicio, donde se especifique el bien suministrado ó el servicio prestado, el número de la orden soporte y los datos de la cuenta bancaria a la cual se puede consignar el pago.
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT
- Para los casos de prestatarios de servicios, Certificado de pago de aportes sociales (EPS, AFP y ARL) correspondientes al mes en que se está presentando la cuenta de cobro.

### Personas que se encuentran bajo Régimen Común

- Copia de la Orden de Servicio ó Compra que soporta el cobro.
- Original y copia de la Factura que cumpla con los requisitos previstos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indique claramente las responsabilidades respecto al IVA, retención en la fuente sobre la renta, ICA e informe si esta cobijado bajo algún otro beneficio tributario, especificando el número y fecha de la resolución expedida por la DIAN o Ley que lo favorece, previamente aceptada por el funcionario responsable en SIG S.A.S., de la recepción del bien ó del servicio, donde se especifique el bien suministrado ó el servicio prestado, el número de la orden soporte y los datos de la cuenta bancaria a la cual se puede consignar el pago.
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT

**Nota**: Además de los documentos indicados anteriormente, el beneficiario debe entregar aquellos documentos que previamente hayan sido convenidos, o que apliquen conforme al servicio prestado o compra efectuada por nuestra Organización, por ejemplo: informes, videos, hojas de seguridad de elementos, instrucciones de manejo, cartas de garantía, entre otros.